



**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN**  
**OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN**

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE PERMISO
1208
FECHA
27-11-2014
ROL S.I.I
3203-127
MODIFICACIÓN

**REGIÓN DE LA ARAUCANIA**

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.17 N° 7355 de fecha 02/05/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1291 de fecha 25-04-2014
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
- F) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----

**RESUELVO:**

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de ----- **-MODIFICACION DE PROYECTO-**  
para el predio ubicado en calle /avenida /camino RUDECINDO ORTEGA  
N° 04500 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----  
URBANO Zona ZM6 del Plan Regulador Comunal.
- En conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 7355 de fecha 02/05/2014
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificadas al expediente S.M.P.E.- 5.1.6. N° 2378/2002, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		RUT	
COLCHONES ROSEN S.A.I.C.		93129000-2	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		RUT	
ROSENBERG VILLARROEL JOSE		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		RUT	
-----		-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		RUT	
RAPAZ CANDIA CLAUDIA ANDREA		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
-----		-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE		RUT	
-----		-----	

6.- Proyecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECHA
MODIFICACION DE PROYECTO	1668	26/08/2009

## 7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

## 7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
1° piso	36,43	INDUSTRIA (GALPON ALMOHADAS)
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
TOTAL MODIFICACIÓN	36,43	

## 8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

## 8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO	-----		
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC	
	-----	-----	-----	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
<input checked="" type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	GALPÓN ALMOHADAS / INDUSTRIA		

## 8.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	791,0 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	484,48	-----	484,48
TOTAL	484,48	-----	484,48

## 8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO		PROYECTADO		PERMITIDO		PROYECTADO	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	-----	----		COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	-----		-----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----		DENSIDAD	-----		-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	10,5	7,5		ADOSAMIENTO	-----		-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-----			ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	-----		-----
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO							
AUTORIZACIONES ESPECIALES I.G.U.C.							
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro	-----	
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	Parte	<input checked="" type="checkbox"/> No	
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO			Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. Nº	FECHA	

## 8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR)	GALPÓN ALMOHADAS		-----

## 8.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 MODIF.	SUPERFICIE A MOD.	M2 RESULT.	SUBTOTAL DERECHOS
1° NIVEL	1	36,43	Industria	A2	36,43		36,43	116.826
TOTALES					36,43		36,43	116.826
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%	116.826
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS							(-)	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%	116.826
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE							(-)	0
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO			BOLETA				(-)	
TOTAL A PAGAR								116.826
GIRO INGRESO MUNICIPAL					N°	4440445	FECHA	25/11/2014
CONVENIO DE PAGO		N°	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----	-----

## NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:

484,48 M<sup>2</sup>

- 1 Para la Recepción Definitiva se deberán encontrar ejecutadas las obras de mitigación contempladas en Ord. N° ... de Fecha... de la Seremi de Transportes | X Region, que aprueba EISTU
- 2 El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- 3 Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 4 Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
- 5 El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 6 Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 7 Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- 8 Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 9 El presente Permiso aprueba MODIFICACIÓN DE PROYECTO / INDUSTRIA, incorporando una superficie de 36.43 m2 en primer piso, el cual forma parte del Galpón de Almohadas.
- 10 Adicionalmente se aprueba la construcción de un volumen de oficinas (2.74 m2), al interior del Galpón anteriormente aprobado. Módulo no considera aumento de superficie, solo obras menores.
- 11 El presente Permiso, sumado a la superficie anteriormente aprobada, dan un total construido para el Galpón de Almohadas de 484.48 m2.
- 12 Se incorpora Certificado de Defunción de fecha 17 de Septiembre de 2014, correspondiente a profesional constructor Sr. Raúl Ubilla Mora RUT asumiendo Sr. Pablo Leal Cardenas RUT
- 13 Profesional Calculista Sra. Victor Lepe Fuentes.
- 14 Carpeta N°2378/2002.

PSG / EMR

PAULINA SAN MARTIN GONZALEZ  
Arquitecto  
Dirección de Obras Municipales

